



Residencia de Ancianos
Virgen del Castillo

31253 MIRANDA DE ARGA
Navarra

Convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación del empleo temporal, conforme a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (BON-nº253 de 19 de diciembre de 2022)

(Aprobada por Resolución de 30 de noviembre de 2022 del Presidente del Organismo Autónomo Residencia de Ancianos Virgen del Castillo de Miranda de Arga y publicada en el Boletín Oficial de Navarra, número 253 de 19 de diciembre de 2022 - EXTRAORDINARIO)

ACTA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

En Miranda de Arga, siendo las 9:00 horas del día 30 de mayo de 2024, en la Casa Consistorial de Miranda de Arga, sita en Avda. San Benito nº1, se reúnen Maria Pilar Ibero Pérez, Beatriz Lacabe Barrachina, Jaqueline Maestre Corpás, Amaia Maestu Moreno y Alicia Palacios Algarra, en calidad de Presidenta, 1º vocal, 2º vocal, 3er vocal y Secretaria respectivamente, designados, mediante Resolución del Presidente del Patronato Residencia de Ancianos Virgen del Castillo nº8/2023 de 8 de noviembre, miembros del Tribunal que ha de actuar en la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación del empleo temporal, conforme a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

La sesión tiene por objeto, examinar la documentación presentada por las personas aspirantes en la elección de vacante y elevar, junto con el expediente completo, la propuesta de nombramiento o de contratación.

Abierto el acto por el Presidente, el Secretario informa que durante el plazo de 5 días hábiles concedidos para la elección de vacante y orden de preferencia, por parte de las personas aspirantes llamadas a la elección, se ha procedido a comunicar mediante esta acta, su elección de las plazas vacantes, con el siguiente resultado:

- **Evelyn Fernanda Caiza Oña:** PLAZA 15 – Cuidador/a – Servicios Múltiples. Jornada 50%
- **Garbiñe Ibañez Lasterra:** PLAZA 18 – Cuidador/a – Servicios Múltiples. Jornada 67%
- **María Milagros Sesma Ezquerro:** PLAZA 16 – Cuidador/a – Servicios Múltiples. Jornada 50%
- **Diana Katherine Salinas Vera:** PLAZA 17 – Cuidador/a – Servicios Múltiples. Jornada 50%

Examinado el expediente completo, el Tribunal por unanimidad acuerda:

PRIMERO: Aprobar la elección de vacantes de las personas aspirantes, y en base a lo establecido en la base 9ª de la Convocatoria, elevar el expediente completo a la Presidenta del Patronato – Alcaldía, proponiendo el nombramiento y contratación en régimen laboral fijo de:

Dª Evelyn Fernanda Caiza Oña, para la plaza nº 15 de Cuidador/a – Servicios Múltiples. Jornada 50%

Dª Garbiñe Ibáñez Lasterra, para la plaza nº 18 de Cuidador/a – Servicios Múltiples. Jornada 67%

Dª María Milagros Sesma Ezquerro, para la plaza nº 16 de Cuidador/a Servicios Múltiples. Jornada 50%

Dª Diana Katherine Salinas Vera, para la plaza nº 17 de Cuidador/a – Servicios Múltiples. Jornada 50%

SEGUNDO: Señalar a las personas aspirantes propuestas deberán presentar en el plazo de los 10 días hábiles siguientes al de publicación de la propuesta de nombramiento en la ficha web de la convocatoria del portal de la entidad local, los siguientes documentos:

a) Copia del documento nacional de identidad o documento equivalente acreditativo de la nacionalidad e identidad del aspirante.

b) Informe médico oficial justificativo de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que imposibilite el ejercicio de las funciones propias del cargo.

c) Declaración jurada o solemne de no hallarse inhabilitada ni suspendida para el ejercicio de funciones públicas y de no haber sido separada del servicio de una Administración pública.

d) Juramento o promesa de respetar el Régimen Foral de Navarra, de acatar la Constitución y las leyes, y de cumplir fielmente las obligaciones propias del cargo.

TERCERO: Advertir a las personas aspirantes que, salvo los casos de fuerza mayor suficientemente justificados, no presenten los documentos ni acrediten el cumplimiento de alguno de los requisitos exigidos en la base 3 de la convocatoria, no podrán ser nombradas o contratadas, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud.

CUARTO: Publicar la presente acta de propuesta de nombramiento en la ficha web del Ayuntamiento.

No habiendo más asuntos que tratar finaliza el acto siendo las 10:00 horas, del cual, como Secretaria, levanto el acta, que es firmada por todos los miembros del Tribunal, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.



Residencia de Ancianos
Virgen del Castillo
31253 MIRANDA DE ARGA
Navarra

LA PRESIDENTA

Doña Maria Pilar Ibero Pérez

IBERO
PEREZ
MARIA
PILAR -
29156610Q

Firmado digitalmente por
IBERO PEREZ
MARIA PILAR -
29156610Q
Fecha:
2024.05.30
14:51:00 +02'00'

SECRETARIA

Doña Alicia Palacios Algarra

PALACIOS
ALGARRA
ALICIA -
44638126W

Firmado digitalmente por
PALACIOS
ALGARRA ALICIA
- 44638126W
Fecha: 2024.05.31
08:54:20 +02'00'

VOCAL 1

Doña Beatriz Lacabe Barrachina

LACABE
BARRACHI
NA
BEATRIZ -
78748422X

Firmado digitalmente
por LACABE
BARRACHINA
BEATRIZ -
78748422X
Fecha:
2024.05.31
07:52:21 +02'00'

VOCAL 2

Doña Jaqueline Maestre Corpás

VOCAL 3

Doña Amaia Maestu Moreno